



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El ensayo ha ocupado en la literatura de América Latina un lugar central y se puede advertir en la estatura de los grandes autores que cultivaron este género, desde Martí a Octavio Paz y Jorge Luis Borges, el desarrollo que ha tenido en nuestra cultura. En un continente donde grandes interrogantes propios de la filosofía no fueron suficientemente abordados por ésta, la literatura debió hacerse cargo de provocar reflexiones imprescindibles, lo que explica -al menos en parte- el desarrollo y la extensión que ha tenido este género en toda América Latina.

Esta iniciativa guarda el propósito de que el Parlamento Patagónico convoque a un concurso de ensayos sobre la Patagonia, para pensarnos en clave literaria, desde esa "otra forma del conocimiento", en donde la metáfora se convierte en pieza reveladora de identidad y también en programa de futuro.

Lo que buscamos es inaugurar un espacio de reflexión sobre la Patagonia, desde sus marcas talladas por los pueblos originarios, la llegada de los europeos, las gestas que produjeron los pioneros de las primeras fundaciones, la relación de su paisaje con el hombre, sus discursos fundantes, su manantial de riquezas estratégicas en relación con su desarrollo y los tiempos que vendrán.

"La Patagonia nos piensa" es el nombre del concurso de ensayos que proponemos, en la inteligencia de que la literatura puede abrir caminos que le son propios, sin detrimento, desde luego, de lo que aportan los discursos de las ciencias, para descubrir nuevos rasgos de nuestra identidad pero sobre todo nuevas claves que nos permitan indagar lo que somos.

En América Latina, a propósito, el ensayo ha sido un género fuertemente vinculado a urgencias históricas y culturales. Se puede reconocer en la temática de sus grandes autores una fuerte conciencia de búsqueda y ansias de identidad. Tematizaron la filosofía y la literatura como totalidad orgánica y, como decía Martí, en el ensayo "La poesía se corta la melena zorrillesca y cuelga del árbol glorioso el chaleco colorado. La prosa, centelleante y cernida, va cargada de idea."

Es lo que nos proponemos: un espacio de reflexión para pensarnos en clave patagónica a partir de la palabra y la letra de nuestros escritores.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Pedro Pesatti.

Firmante: Renzo Tamburrini, Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1°.- Realizar un concurso de ensayos sobre la Patagonia que deberá ser ejecutado por la Comisión del Parlamento Patagónico sobre la base de lo estipulado en la presente resolución.

Artículo 2°.- El concurso se denomina "La Patagonia nos piensa" y podrán participar todos los escritores nacidos en la Patagonia o que reúnan una residencia continua de tres años en la región.

Artículo 3°.- Cada Legislatura integrante del Parlamento Patagónico contribuirá a la realización del concurso con una asignación de mil quinientos pesos para afectar a la premiación de los autores y a los gastos que demande la tarea del jurado. La Comisión del Parlamento Patagónico será la encargada de recibir y administrar dichos fondos.

Artículo 4°.- Aprobar las bases del concurso que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

Artículo 5°.- De Forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN

CONCURSO DE ENSAYOS
"La Patagonia nos piensa"
BASES

El Parlamento Patagónico convoca a todos los patagónicos nacidos en la región o con tres años de residencia continua en la misma al concurso de ensayos literarios "La Patagonia nos piensa".

OBJETIVO

El concurso guarda como objeto producir un espacio de reflexión sobre la Patagonia en sus aspectos históricos, culturales, sociales y políticos.

CRITERIOS

Todos los trabajos presentados serán evaluados por un jurado integrado por académicos que se desempeñen en las universidades nacionales con asiento en la Patagonia y que al afecto convocará la Comisión del Parlamento Patagónico.

Para evaluar los trabajos que se presenten el jurado deberá considerar:

- a) La calidad narrativa del texto.
- b) La originalidad de la visión aportada.
- c) Los contenidos que permitan alumbrar nuevos rasgos vinculados a la identidad de la región.

REQUISITOS

Los participantes deberán haber nacido en la región Patagónica o reunir tres años de residencia continua en la misma. Sólo podrán concursar con un ensayo que deberá ser inédito. Todos los autores ceden sus derechos a la Comisión del Parlamento Patagónico para su publicación.

PRESENTACIÓN

El concursante deberá presentar el ensayo conforme a las siguientes características:

El ensayo debe estar impreso en hoja tamaño A4, utilizando letra Times New Roman tamaño 12, con margen superior, inferior y lateral izquierdo de 3 cm, y lateral derecho de 2,5 cm, páginas numeradas en la parte inferior derecha, escrito a espacio y medio y con una extensión máxima de 5 carillas numeradas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La presentación se hará con una copia digitalizada en CD, indicando el título del ensayo y seudónimo del concursante y en papel (original y dos copias).

El ensayo debe ser presentado bajo seudónimo, el que deberá constar bajo el título del mismo. Estará escrito con letra mayúscula negrita.

Los trabajos deberán ser enviados a la dirección que determine la Comisión del Parlamento Patagónico en un sobre cerrado dirigido al concurso, cuyo remitente debe ser individualizado con el seudónimo. En un segundo sobre rotulado con el seudónimo, los autores incluirán en su interior el nombre y apellido, domicilio postal, teléfono y correo electrónico de contacto.

PREMIOS

Primer premio: diploma y tres mil pesos (\$ 3.000).

Segundo premio: diploma y mil quinientos pesos (\$ 1.500)

Tercer premio: diploma y mil pesos (\$ 1.000)

Dos menciones de honor: diploma.

PLAZOS

Los trabajos serán recepcionados desde del 1 de abril de 2009 hasta el día 30 de junio del citado año. El jurado dispondrá de sesenta días para dar su veredicto. La Comisión del Parlamento Patagónico fijará el día y el lugar para la entrega de los premios.